



PAZY DESARROLLO · PLAN DE VOLUNTARIADO

INTRODUCCIÓN

El **voluntariado** es una forma de participación de la ciudadanía en la sociedad a través de las organizaciones del tercer sector. De forma libre y por voluntad propia, muchas personas deciden participar en la mejora de su entorno implicándose en diferentes causas. Cada voluntario y voluntaria de Paz y Desarrollo es protagonista de todos nuestros logros.

Cualquier acción de voluntariado es una poderosa herramienta activa que no sólo ayuda al desarrollo y al éxito de los proyectos sino que también es capaz de generar conciencia en el entorno y la comunidad sobre cómo podemos incidir en la sociedad para generar una conciencia crítica y emancipadora.

Ser voluntario/a es una alternativa de participación dentro de la sociedad, asumida libremente y de forma gratuita, que tiene como finalidad dar respuesta colectiva a ciertas situaciones de injusticia.

Para Paz y Desarrollo hay un impulso transformador que subyace a la labor del voluntario, que parte de una visión no conformista de la realidad, caracterizada por una postura crítica.

Nuestro objetivo en la promoción del voluntariado es provocar un cambio estructural en la sociedad, asumiendo que la solución eficaz de las injusticias pasa por la lucha para cambiar o erradicar las causas estructurales que las provocan.

Antecedentes organizativos: cómo entendemos desde PyD la acción voluntaria

En Paz y Desarrollo queremos contar con personas comprometidas como tú, con capacidad para integrarse en un equipo que trabaja de manera permanente por un cambio en las relaciones de poder e injusticias sociales.

Para tal efecto Paz y Desarrollo debe garantizar un voluntariado cuya acción conjunta se enmarque en un escenario favorable para ambos, siendo conscientes de la necesidad de trabajar de forma coordinada, desde el convencimiento de que muchas acciones solo pueden ser eficientes con el esfuerzo de todos/as. Para potenciarlo, la organización posibilita los cauces y mecanismos necesarios orientados a mantener un compromiso y acción para transformación social como meta en los diferentes ámbitos territoriales en los que Paz y Desarrollo actúa.

Como parte de nuestras responsabilidades, tenemos muy en cuenta el derecho del voluntario a recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.

Por lo tanto como punto de partida es nuestra obligación formar adecuadamente al voluntariado, demandando su predisposición y compromiso para ello, brindando la adecuada atención a sus necesidades y expectativas, así como realizando un seguimiento continuo de sus funciones. En todo momento el voluntariado dispondrá de los medios y recursos adecuados para las tareas encomendadas, siempre dentro de un marco que propicie la adecuada integración en los diferentes equipos de trabajo con los que contamos en el exterior o interior de nuestro país.

Objetivos Institucionales:

- Consolidar la presencia estable, participativa y crítica de las personas voluntarias cubriendo sus necesidades y demandas para el correcto desempeño de las funciones asignadas.

- Contar con una base social que permita una reflexión continua sobre el trabajo desarrollado por la organización tanto en España como en el exterior.
- Trabajar bajo demanda de las distintas áreas funcionales de la organización aportando valor al voluntariado.
- Buscar el compromiso con el voluntariado más allá de las actividades que desarrolle en la organización.

Proceso de incorporación de personas voluntarias a la organización:

La incorporación del voluntariado se formalizará por escrito mediante el correspondiente acuerdo o compromiso de colaboración, que tendrá, como mínimo, el siguiente contenido:

- Determinación del carácter altruista de la relación que se acuerde y de la actividad que se comprometa.
- Expresión del sometimiento a la ley como marco regulador básico de la acción voluntaria.
- Conjunto de derechos y deberes que corresponden a ambas partes, respetando en todo caso lo dispuesto en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.



- Referencia a los fines y regulación de la entidad en relación con las actividades de voluntariado.
- Contenido y condiciones de las actividades que el voluntario se compromete a realizar, así como los cometidos y responsabilidades, el tiempo de dedicación y el lugar de desempeño que se acuerden.
- Proceso de formación que se requiera para el adecuado cumplimiento de las actividades y cometidos asignados.
- Duración del compromiso y la forma en que ha de plantearse, en su caso, la renuncia por el/la voluntario/a, su exclusión por la entidad o la desvinculación de ésta.

Derechos del voluntario/a:

- Recibir información sobre la estrategia institucional y su funcionamiento, haciendo uso del manual de bienvenida.
- Recibir orientación e información permanente sobre las actividades de voluntariado en que puedan participar, sobre la adecuación de las mismas a sus aptitudes y condiciones.
- Contar con apoyo técnico necesario así como los medios materiales que requiera el ejercicio de las actividades.
- Ser tratado/a sin ningún tipo de discriminación, respetando su libertad.
- Que le sean garantizadas condiciones adecuadas de seguridad y salud.
- Recibir la acreditación identificativa de su condición de voluntario/a.
- Ser asegurado/a contra los riesgos de accidente, así como por daños y perjuicios causados a terceros, derivados directamente de su actividad voluntaria.
- Que sean reembolsados o compensados, salvo renuncia, los gastos realizados en el desempeño de sus actividades como voluntarios en los términos acordados.
- Que se certifique la actividad voluntaria desarrollada.
- Que sea respetada y aceptada, la renuncia libre, previo aviso, de su condición de voluntario/a.

- Respeto y el reconocimiento por su contribución social y el acceso a los incentivos y apoyos que la normativa pueda prever para facilitar el desarrollo de la actividad voluntaria.
- Participar activamente en la organización.

Deberes del voluntario/a:

- Cumplir los compromisos adquiridos y funciones acordadas con la institución.
- Confidencialidad y respeto a los procesos internos institucionales.
- Trabajo sin contraprestación material.
- Responsabilidad ante las funciones que desempeñe, principalmente cuando se trabaja directamente con personas.
- Uso debido de acreditaciones y documentación otorgada por la institución.
- Cuidado de recursos materiales que se ponen a disposición para correcto trabajo.



CAPTACIÓN Y MODALIDADES DE VOLUNTARIADO

Captación del voluntariado en Paz y Desarrollo:

La captación de futuro voluntariado es un proceso que Paz y Desarrollo realiza a través de estrategias diferentes, en función de las demandas y necesidades, así como la capacidad de acogida de la institución para brindar calidad en el desempeño.

Paz y Desarrollo focaliza las acciones de voluntariado principalmente en el exterior en proyectos concretos de cooperación al desarrollo y en sedes territoriales vinculados a acciones de sensibilización y educación para la transformación social.

La promoción y captación del voluntariado en Paz y Desarrollo es una acción estable y continua que tiene como fin:

- Fomento participación ciudadana.
- Aumento número de voluntarios/as activos/as.
- Incorporar nuevos perfiles de voluntariado.
- Dirigirnos a colectivos que por su experiencia apuestan por apoyar a diferentes proyectos y procesos de cambio social emancipador.

Paz y Desarrollo enfoca su captación de voluntariado en dos líneas:

- 1) Voluntariado en España, que realiza funciones prioritariamente de sensibilización y educación para la transformación social y en diferentes departamentos de la organización en la gestión de proyectos.
- 2) Voluntariado en el exterior, que requiere de un perfil altamente especializado para apoyar tareas muy concretas dentro de los proyectos de cooperación o en las delegaciones exteriores.

Dentro de la organización distinguimos entre campañas de captación y acciones de captación.

En el caso de las campañas de captación la organización cuenta en España con un equipo de sensibilización que se dedica principalmente a:

- Charlas formativas en universidades
- Participar en eventos de voluntariado para la promoción y difusión
- Difusión en medios de comunicación
- Convenios de colaboración con universidades

En el caso de acciones de captación para un perfil solicitado, al ser un voluntariado muy especializado y concreto, consideramos más oportuno realizar una acción de captación centrada en la difusión por página web del perfil solicitado y/o solicitando perfiles en las universidades con las que se tienen convenios y/o acuerdos.

Pasos para la captación:

- Establecer en el Plan Operativo Anual institucional números de personas que se pueden acoger en función de proyectos y acciones de educación en marcha de acuerdo a la capacidad de gestión.
- Establecer acuerdos con instituciones y universidades para facilitar el acceso del alumnado a las vacantes anuales de voluntariado tanto en sede como en las delegaciones territoriales.
- Trabajar en red y ser parte de programas de becas a voluntariado universitario.
- Publicación de ofertas de voluntariado en función de perfiles requeridos en la web de PyD.
- Difusión de experiencias de voluntariado en redes sociales.
- Difusión por las propias actividades de formación y sensibilización que se realizan.

Modalidades de voluntariado:

▪ VOLUNTARIADO EXTERIOR

Requisitos para optar por personal voluntario

- No puede cubrir un puesto de trabajo.
- Podrá ser de cualquier nacionalidad y edad, siempre y cuando podamos ofrecer cobertura legal bajo las leyes españolas y, en función de la disponibilidad económica, facilitarle los medios (económicos y materiales) necesarios.
- Tendrá un mínimo de experiencia previa o conocimientos básicos en sintonía con el puesto del personal voluntario demandado.
- Propiciará potenciar el desarrollo de trabajos especializados en la organización

Modalidades de financiación del voluntariado

- Gastos pagados por PyD (seguro, alojamiento, asignación, vacunas, visado, tasas y viajes internacionales):
- Financiados por proyecto presentado a financiador con línea específica para voluntariado.
- Financiado con fondos propios.
- Gastos pagados por programas de voluntariado universitario o becas.

▪ VOLUNTARIADO EN SEDE

Requisitos para optar por personal voluntario o en prácticas.

- No puede cubrir un puesto de trabajo.
- Podrá ser de cualquier nacionalidad y edad, siempre y cuando podamos ofrecer cobertura legal bajo las leyes españolas.
- Propiciará potenciar el desarrollo de funciones vinculadas a proyectos de educación para la transformación social.



SELECCIÓN, INCORPORACIÓN Y SEGUIMIENTO

Selección:

Esta fase de la gestión del voluntariado va a implicar un mayor aporte de información por parte de la persona candidata a incorporarse como voluntaria.

Tras un primer contacto, que puede darse a través de los diferentes canales de captación y/o comunicación se solicita el CV para conocer el perfil así como una carta de interés. Este primer paso es importante porque en función de las líneas de trabajo y tipo de programas anuales se definen los perfiles necesarios y se conocen las expectativas de la persona candidata.

Una vez revisado el CV se realiza una entrevista personal ya sea presencial o por medio Skype en el caso de postularse para voluntariado en terreno. Nuestro fin es dar un trato personalizado y conocer los intereses y proyecciones de la persona interesada.

Del mismo modo y como parte del proceso de acogida se le ofrece toda la información, misión y valores institucionales resaltando la importancia de contar con personas que empáticas y comprometidas con la participación social.

El proceso de selección finaliza con la incorporación o no de la persona candidata. En caso afirmativo, puede existir un período de prueba en el que tanto la persona candidata como la entidad, valoramos si esa incorporación será o no definitiva en el plazo estipulado. En caso negativo, habrá que explicar claramente cuáles son los motivos de la no aceptación de la persona mediante una evaluación conjunta

Resumen de Procedimientos interno:

Solicitud de voluntariado por parte del área

- Perfil
- Funciones y tareas
- Tiempo de voluntariado (mínimo de 6 meses), indicando fecha de inicio tentativa
- Plan formativo
- Medios necesarios
- Agenda de trabajo del personal voluntario orientada a resultados



Incorporación y compromisos:

Cuando una persona se incorpora se formaliza el proceso a través de la firma del acuerdo de compromiso. En el caso de programas de voluntariado universitario, el convenio u acuerdo se realiza directamente con el área o departamento de la universidad que esté tramitando el proceso. La incorporación requiere de la firma previa del acuerdo de voluntariado en el que se recogen los derechos y deberes de la persona voluntaria así como la elaboración de un plan de trabajo definiendo las funciones a desarrollar en el periodo establecido.

Es obligación de Paz y Desarrollo tramitar el seguro de voluntariado y de responsabilidad civil; en el caso de voluntariado universitario, normalmente este proceso está cubierto desde la universidad.

Institucionalmente se genera una ficha con datos y contactos de la persona que se almacena en la base de datos institucional y se crea una carpeta física con los documentos de respaldo firmados y CV.

Resumen de procedimientos internos:

Entregar al personal voluntario los documentos administrativos y firma de los que proceda:

- Convenio de Voluntariado
- Compromiso de sensibilización
- Tarjeta de voluntariado con fotografía
- Documento de PyD acreditando ser personal voluntario.
- Documento sobre ley de protección de datos.
- Compromiso de confidencialidad sobre trabajo PyD.

Acogida y formación:

En la fase de acogida de cualquier persona como voluntaria es muy importante dedicarle una atención especial y personalizada. El primer día será de inducción para conocer de cerca la institución, equipo y mecanismos de coordinación y comunicación. Se le dota del carnet en el que se recoge sus datos personales y una fotografía, que le servirá para acreditarse como tal en aquellos lugares en los que ejerce su labor voluntaria.

Por otra parte, nos aseguramos de que el nuevo voluntariado dispone de las herramientas precisas para ejercer su labor, ponemos a su disposición documentos institucionales así como el manual de bienvenida y se planifica el proceso de formación inicial obligatoria.

Por la experiencia en la gestión de voluntariado, principalmente en el exterior, la formación en Paz y Desarrollo no responde a un proceso predefinido, sino que se ha visto la necesidad de que sea permanente y acorde a las funciones y momentos en los que se van desarrollando las actividades. Esta formación es práctica y real en base a las experiencias y actividades marcadas lo que hace que el o la voluntaria se inserte en un trabajo real aportando su experiencia y conocimiento y siendo guiado desde la práctica.

Gestión y seguimiento:

Trabajamos con responsables que asumen un rol de coordinación y seguimiento del voluntariado. Semanalmente se planifican actividades y se evalúa el desempeño y necesidades de voluntariado cada dos meses. En Paz y Desarrollo entendemos la implicación del voluntariado desde la participación activa y crítica en relación a la estrategia de la entidad, en la medida de las posibilidades, ya que es fundamental considerar sus aportaciones, motivando la labor del voluntariado, y reconociendo de sus capacidades.

Resumen de Procedimientos interno

- Informes de seguimiento cada dos meses.
- Informe de evaluación al finalizar el voluntariado.

Cese de actividad:

Una vez finalizada la acción voluntaria, se emite un informe de trabajo y desempeño así como una evaluación en doble vía; por un lado la institución evalúa el desempeño más allá del trabajo técnico, y el voluntario/a emite una evaluación a la institución. Esto nos hace conocer las impresiones y mejorar día a día.

Resumen de Procedimientos internos

- Entrevista con el/a coordinador de voluntariado para cambio de impresiones.
- Incluir al personal voluntario en la base de datos de PyD.
- Programa Voluntariado y tener en cuenta para futuras plazas internas a ofertar.

Reconocimiento:

Existen distintas formas de reconocer la labor del voluntariado con cauces más o menos formales, pero sobre todo trabajamos por la visibilización de su labor. El reconocimiento más común, es a través del contacto personal con el voluntariado, cuando nos interesamos por su actividad, por sus preocupaciones, sus dudas, y podemos ofrecerles todo el apoyo humano y técnico que nos demandan.

Sumado a esto, en Paz y Desarrollo contamos con una encuesta de evaluación del voluntariado a la institución, que nos aporta a mejorar y conocer percepciones sobre el trabajo que desempeñamos.

En cuanto a la visibilización del voluntariado se realizan entrevistas y notas de agradecimiento por el trabajo desarrollado y se difunden mediante redes sociales. Tratamos siempre de dejar constancia de la importante labor que están llevando a cabo, y también aprovechamos las acciones formativas para reconocer el valor de su voluntariado.

La materialización del reconocimiento formal pasa por la expedición de los certificados de colaboración una vez la persona voluntaria cesa en su actividad.



MANUAL DE VOLUNTARIADO

Paz y Desarrollo

ÍNDICE

Parte 1:

- 1.1. Antecedentes organizativos y pasos para la selección del voluntariado
- 1.2. Reglamento interno de derechos y deberes

Parte 2:

- 2.1. Programa voluntariado
- 2.2. Puestos de acción voluntaria
- 2.3. Campaña de captación del voluntariado

Parte 1:

1.1. Antecedentes organizativos y pasos para la selección del voluntariado

La solidaridad es un patrimonio de todas las mujeres y hombres, por ello desde nuestra organización animamos a ser voluntario/a de Paz y Desarrollo dando a conocer nuestra ONGD mediante un compromiso perdurable en el tiempo y dedicando ganas a colaborar para contribuir a sensibilizar, educar, aportar valor y combatir la pobreza desde la misión y los valores de la organización.

Es nuestro anhelo el contar con personas comprometidas con capacidad para integrarse en Paz y Desarrollo, que a su vez debe garantizar un voluntariado cuya acción conjunta se enmarque en un escenario favorable para ambos. Para potenciarlo la organización posibilita los cauces y mecanismos necesarios orientados a mantener un compromiso con las poblaciones desfavorecidas y los diferentes ámbito territoriales de nuestro país.

Es nuestra obligación formar adecuadamente al voluntariado, de mandando su predisposición y compromiso para ello. No cejando en nuestro empeño por prestarles la adecuada atención a sus necesidades y expectativas, así como realizar un seguimiento continuo de sus tareas.

En todo momento el voluntariado dispondrá de los medios y recursos adecuados para las tareas encomendadas, siempre dentro de un marco que propicie la adecuada integración en los diferentes equipos de trabajo con los que contamos en el exterior o interior de nuestro país.

Cuatro son los objetivos marcados en nuestro programa:

1. Trabajar siempre bajo demanda de las distintas áreas funcionales de la organización aportando valor al voluntariado.
2. Complementar nuestras acciones llevadas a cabo en todos los ámbitos de nuestra organización.
3. Buscar el compromiso con el voluntariado más allá de las actividades que

desarrolle en la organización.

4. Apostar por un equilibrio entre un voluntariado altamente especializado y otro accesible a personas de todas las edades.

Desde Paz y Desarrollo os ofrecemos dos modalidades de voluntariado:

- En el exterior: Asia, América y África
- En las diferentes delegaciones de España

Pasos para el programa de voluntariado en el exterior

El voluntariado en el exterior parte de las necesidades y realidad de cada una de las delegaciones y se basa en un voluntariado especializado o voluntariado vivencial. Para cada país se realiza anualmente una ficha de proyectos con las demandas de personal voluntario con el fin de cubrir este apoyo o bien con personal local o extranjero.

A continuación expondremos la metodología y herramientas diseñadas para este fin

1. Requisitos para optar por personal voluntario.

- No puede cubrir un puesto de trabajo.
- Podrá ser de cualquier nacionalidad y edad, siempre y cuando podamos ofrecer cobertura legal bajo las leyes españolas y del país destino y facilitarle los medios (económicos y materiales) necesarios.
- Tendrá un mínimo de experiencia previa o conocimientos básicos (por ejemplo, enfoque del marco lógico, ofimática, máster, administración, etc.) en sintonía con el puesto de personal voluntario demandado.
- Propiciará potenciar el desarrollo de trabajos especializados en la organización

2. Modalidad de demanda

- De cualquier Área de trabajo en cualquiera de los países
- Por Solicitud del voluntario y previo análisis del trabajo a desarrollar y perfil

3. Modalidades de financiación del voluntariado

- Gastos pagados por PyD: seguro, alimentación, hospedaje y movilidad interna

4. Procedimientos

4.1 Solicitud de voluntariado por parte del área

- Perfil
- Funciones y tareas.
- Tiempo de voluntariado (mínimo de 6 meses), indicando fecha de inicio tentativa
- Plan formativo
- Medios necesarios
- Agenda de trabajo del personal voluntario orientada a resultados: estructurar por objetivos

4.2 Selección del personal voluntario y formación

4.2.1. Entrevista con personal voluntario seleccionado:

- Preguntar si está o ha estado bajo tratamiento (físico o psíquico).
- Introducir al trabajo realizado por PyD.

·Realizar pruebas prácticas

4.2.2 Entregar al personal voluntario los documentos administrativos y firma de los que proceda:

- Convenio de Voluntariado
- Compromiso de sensibilización
- Tarjeta de voluntariado con fotografía
- Documento de PyD acreditando ser personal voluntario
- Documento sobre ley de protección de datos
- Compromiso de confidencialidad sobre trabajo PyD

4.2.3 Formación:

- Estructurar e impartir un Plan Formativo
- Facilitar al personal voluntario información básica
- Agenda de trabajo diseñado en la solicitud

4.3 Informes a remitir

- Informes de seguimiento cada dos meses
- Informe de evaluación al finalizar el voluntariado

4.4 Finalización del voluntariado

- Entrevista con el/la Delegado/a para cambio de impresiones del periodo realizado por el personal voluntario
- Realizar plan de sensibilización
- Incluir al personal voluntario en la base de datos de PyD – Programa Voluntariado y tener en cuenta para futuras plazas internas a ofertar

1.2. Reglamento interno de derechos y deberes

Capítulo I. Disposiciones generales

ARTÍCULO 1º: Este Reglamento tiene por objeto establecer el régimen de la acción voluntaria organizada desarrollada por los ciudadanos y ciudadanas a través de Paz y desarrollo regulando los derechos y obligaciones que surgen de la relación entre las personas voluntarias y esta entidad

ARTÍCULO 2º: A efectos del presente reglamento se denomina “voluntario/a” a la persona -previamente seleccionada por cada delegación y /o departamento que colabora gratuitamente en las tareas que ésta le encomienda, de acuerdo a los programas que a tal efectuase establezcan.

ARTÍCULO 3º: La calidad de “Voluntario/a” no creará ningún otro vínculo más que el existente entre el interesado y la organización, no generando relación laboral ni jurídica alguna por ser de carácter voluntaria y basándose en la ley del voluntariado vigente

ARTÍCULO 4: A los efectos de este Reglamento se entiende por acción voluntaria organizada el conjunto de actividades que sean organizadas por esta Asociación y desarrolladas por personas físicas y que cumplan los siguientes condicionantes:

- Que sean de interés general dentro de las áreas de actuación previstas y siempre dentro de los Fines y Actividades previstos en nuestros Estatutos Sociales
- Que sean consecuencia de una decisión libremente adoptada
- Que se realicen de forma responsable y gratuita

- Que se desarrollen en el marco de programas concretos

ARTÍCULO 5º: La acción voluntaria organizada se fundamenta en los siguientes principios:

- La libertad como principio fundamental de la expresión de una opción personal tanto de las personas voluntarias como de los destinatarios de su acción
- La participación como principio democrático de intervención directa y activa de los/as ciudadanos/as en las responsabilidades comunes
- La solidaridad como principio del bien común que inspira actuación es atendiendo el interés general y no exclusivamente el de los miembros de la propia organización
- El compromiso social como principio de corresponsabilidad

Capítulo II. De la áreas de interés del programa

ARTICULO 6º: La selección y encuadre de los voluntarios se llevará a cabo de acuerdo a dos categorías subsiguientes: voluntariado especializado, voluntariado experiencial

ARTÍCULO 7º: Las dos categorías mencionadas en el artículo precedente tienen por requisitos básicos de admisión:

Voluntariado especializado

- Tener más de 28 años
- Acreditar experiencia y formación en base al perfil requerido
- Presentar certificado de aptitud física (libreta de vacunación al día incluyendo vacuna antitetánica, conocimiento del grupo sanguíneo así como también si se es alérgico, indicando en este caso a qué).
- Disponer de un plazo no menor a 6 meses.
- Motivación alta

Voluntariado experiencial

- Tener 21 o más años de edad.
- Acreditar formación profesional o universitaria
- Currículo vitae actualizado
- Disponer de un plazo no menor de 2 meses
- Motivación alta

ARTÍCULO 8º: Las delegaciones que realicen la selección de voluntarios evaluarán la conveniencia -por vía de excepción- de la incorporación de un/a interesado cuando no cuente con alguno de los requisitos básicos de admisión.

ARTÍCULO 9º: A los efectos del encuadre de las tarea de los voluntarios, se establece la clasificación por Áreas de Interés o demanda de la delegación

ARTÍCULO 10º: Se define para el presente reglamento como áreas temáticas en cuyo ámbito los voluntarios desarrollan sus actividades, diferenciadas en grados de complejidad según el perfil del voluntario.

ARTÍCULO 11º: La permanencia del voluntario podrá extenderse desde un mínimo de 2 y 6 meses en función del voluntariado hasta indefinido según las características del puesto, o proyecto adjudicado y disponibilidad del/a voluntario/a.

ARTÍCULO 12º La acción de los Voluntarios tendrá una actividad diaria no inferior a las cuatro horas y no superior a las ocho horas

ARTÍCULO 13° El /a coordinador/a de área o proyecto será el responsable por la Administración del accionar del voluntario que tenga a cargo.

ARTÍCULO 14° A efectos de la presente reglamentación, se define como “Programa de Voluntarios” la planificación anual que realiza cada Delegación Regional, respecto de las tareas, proyectos y presupuesto requerido para el desarrollo del voluntariado.

ARTÍCULO 15° Las Delegaciones exteriores podrán diseñar Programas de Voluntarios de validez anual, los cuales serán aprobados por el Presidente del Directorio dentro del Plan Operativo Anual.

Capítulo III. Derechos y deberes

ARTÍCULO 16°: Al finalizar cada ciclo de las actividades voluntarias, el interesado/a podrán requerir una constancia y evaluación de su desempeño, con vistas a su presentación ante terceros.

ARTÍCULO 17°: Serán deberes de los/as voluntarios/as:

- Cumplir los compromisos adquiridos con esta entidad, respetando sus fines y normativas. A dicho respecto, se entiende voluntaria la inscripción en un determinado Programa de Acción Voluntaria Organizada, pero a partir del momento en que sea formalizada dicha inscripción, el cumplimiento del compromiso se entiende obligatorio
- Guardar la debida confidencialidad respecto de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad.
- Rechazar cualquier contraprestación material que pudiera serles ofrecida por parte de los beneficiarios o cualquier otra persona relacionada con ellos, como remuneración de sus actividades voluntarias
- Actuar de forma diligente y responsable de acuerdo con el compromiso de incorporación suscrito con esta entidad
- Respetar los derechos de los destinatarios de su acción voluntaria
- Seguir las instrucciones técnicas para el adecuado desarrollo de las actividades encomendadas que se les señalen por los responsables de los programas de voluntariado de esta entidad
- Devolver en buen estado de conservación los elementos que la organización hubiera dado para cumplimentar cualquiera de las tareas que le fueran encomendadas
- Adecuar su trabajo a la realidad cultural y social

- Conocer y cumplir los Principios Fundamentales los reglamentos, normas y objetivos de la institución
- Hacer de su trabajo voluntario un elemento de desarrollo personal
- Mantener mutua consideración y respeto en su trabajo con los compañeros, directivos
- Asumir sus propias limitaciones y dificultades actuando de manera que no comprometa su propia seguridad, la de sus compañeros/as o de terceros
- Responder ante las directivas por el desempeño de sus funciones
- Poner en conocimiento del superior los hechos que puedan perjudicar el nombre de la Institución.
- Suministrar oportunamente y por escrito la información
- Abstenerse de Propiciar, organizar o participar en manifestaciones, huelgas, marchas, paros o suspensión de actividades de cualquier orden que comprometan el carácter neutral de la Institución
- Firmar el acuerdo de confidencialidad
- Firmar el documento- convenio de voluntariado

ARTÍCULO 18°: Serán derechos del voluntariado:

- Gozar de la cobertura de un seguro de vida y accidentes por parte de PyD
- Percibir una asignación mensual en concepto de comida y alojamiento
- Tener voz y voto en reuniones de sus respectivos grupos
- Recibir formación, capacitación e información adecuada para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones como voluntario/a
- Recibir de acuerdo con sus méritos los estímulos, incentivos y reconocimientos personales o de grupos
- Expresar con el debido respeto sus ideas, inquietudes, sugerencias, críticas o necesidades
- Recibir los recursos necesarios y disponibles para el desempeño eficiente y seguro de su actividad y sus funciones
- La presunción de inocencia sobre los cargos que se le imputen, a la defensa y al debido proceso cuando se le siga un proceso disciplinario
- Retirarse de la agrupación cuando lo desee o considere pertinente previa entrega de los productos desarrollados, si los hubiere

Parte 2:

2.1. Programa voluntariado África

Considerando la importancia que se tiene la participación activa de los/as voluntarios en los procesos de desarrollo integral y económico de las poblaciones de África, se pone en marcha un programa de voluntariado que promueve por un lado e l intercambio cultural entre personas de diversos países y la apuesta por un voluntariado especializado para apoyar en los diferentes proyectos de desarrollo en marcha tanto en campo como en las diferentes delegaciones.

Objetivos del programa de voluntariado

1. Apoyar con un voluntariado especializado diferentes componentes de los proyectos de cooperación en ejecución
2. Apoyar en la elaboración de materiales y documentos
3. Coordinar la participación en las diferentes actividades con las organizaciones socias para apoyar en diferentes acciones en ejecución

2.2. Identificar puestos para la acción voluntaria

PyD tiene formatos establecidos para identificar el perfil y necesidades del voluntario/a. Estas ficha se cubren de forma anual en cada delegación con el fin de tener identificados los puesto de accione voluntaria con el fin de demandarlo.

- 1) Herramienta identificación del puesto de voluntariado:

Modelo de ficha para proyectos	
Datos del proyecto:	
Fecha	
Nombre del proyecto	
Lugar donde se desarrolla la actividad	
Nombre del puesto	
Descripción del proyecto	
Responsable del proyecto	
Objetivo del puesto	
Puestos de acción voluntaria	
Total voluntarios necesario	
Cobertura y fecha	
Perfil del voluntariado	
Disponibilidad	
Formación y conocimientos	
Edad	
Sexo	
Experiencia	
Características personales	

Obligaciones de la persona voluntaria	<p>La persona voluntaria firmará un convenio con PyD al que se acogerá para la realización de su voluntariado.</p> <p>La persona voluntaria firmará una cláusula de confidencialidad sobre los datos internos que la organización le proporcione.</p> <p>Entregar las tareas acordadas en tiempo establecido o acordado junto al área de proyectos de PyD</p> <p>Entregar las planificaciones mensuales del trabajo establecido en campo y en la delegación</p>
Obligaciones organización	<p>Proporcionar información sobre el trabajo a desarrollar a la persona voluntaria</p> <p>Resolver cualquier duda que la persona voluntaria pueda tener en cualquier momento vía email o teléfono.</p> <p>Antes de comenzar el período de voluntariado la organización deberá reunirse con la persona para proporcionar formación sobre Paz y Desarrollo vía Skype y correo electrónico.</p> <p>Formar adecuadamente a la persona voluntaria, demandando su predisposición y compromiso para ello y realizar un seguimiento continuo de sus tareas.</p> <p>Cancelar el seguro médico para el tiempo establecido.</p> <p>Contribuir con una bonificación mensual para alojamiento y manutención</p>

2) Herramienta para acreditación del gasto del voluntariado (a remitir por la DE)

Ficha procedimientos		
Solicitud de voluntariado	La delegación de XXXX solicita la presencia de un/a voluntaria/o especializado en XXXX para apoyar en el proceso de XXX	
Coste económico: desglosar por concepto	Duración: Coste total para manutención y alojamiento: Coste seguro médico	
Acreditar disponibilidad económica y de alojamiento		
Funciones y tareas		
Plan formativo		
Medios necesarios		
Sistema de seguimiento y evaluación		
Agenda de trabajo del personal voluntario orientada a resultados: estructurar por objetivos dentro del proyecto		
Objetivo	Indicadores	
Resultados O.E.1	Actividades	Producto

2.3. Campaña de captación

La promoción y captación del voluntariado es en PyD una acción estable y continua que tiene como fin:

- Fomento participación ciudadana
- Aumento número de voluntarios activos
- Incorporar nuevos perfiles de voluntariado a los puestos y proyectos
- Dirigirnos a colectivos que por su experiencia apuestan por apoyar a diferentes proyectos

PyD enfoca su captación de voluntariado en 2 líneas:

- 1) Voluntariado en España que realiza funciones prioritariamente de sensibilización y en diferentes departamentos de la organización en la gestión de proyectos
- 2) Voluntariado en el exterior, que requiere de un perfil altamente especializado para apoyar tareas muy concretas dentro de los proyectos de cooperación, o en las delegaciones exteriores

A continuación establecemos análisis de preguntas clave para la elaboración de las acciones o campañas de voluntariado. En este caso al estar centrando la actividad de voluntariado en Ecuador (como veremos a continuación en el perfil de proyectos) centraremos el análisis en este sentido, pero las herramientas serían las mismas para cada caso adaptándolas a las necesidades.

Preguntas clave	proyecto	RRHH disponibles	Herramientas
Qué tenemos (en el exterior)	Proyecto de derechos económicos y políticos	Equipo local y coordinación del proyecto	
Qué perfil necesitamos		Experto/a en gestión de recursos humanos, con formación en planificación para la gestión local. Formación administración de empresas.	Catálogos de puesto para acción voluntaria
Dónde encontrar voluntarios/as		Master Personas jubiladas con experiencia Persona en paro con capacidades que quiere tener otra experiencia de vida	Mapeo del medio en el cual nos encontramos
Como conseguir lo que necesitamos		Mediante web Ofertando oportunidades en master	Acciones de captación Campañas de captación

Acciones de captación y/o Campañas de captación

Dentro de la organización distinguimos entre campañas de captación y acciones de captación.

En el caso del perfil solicitado, al ser un voluntariado muy especializado y concreto consideramos más oportunos realizar una acción de captación centrada en la difusión por página web del perfil solicitado y/o solicitando perfiles dentro de las universidades con las que se tienen convenios y/o acuerdos

En el caso de las Campañas de captación, la organización cuenta en España con un equipo de sensibilización que se dedica principalmente a:

- Charlas formativas en universidades
- Participar en eventos de voluntariado para la promoción y difusión
- Difusión en medios de comunicación
- Convenios de colaboración con universidades

Campañas de captación:

Para qué sirve: La finalidad principal de la campaña de captación es incorporar personal voluntario necesario para desarrollar diferentes actividades difundiendo la imagen de la organización a nivel interno y externo

A quién la dirijo: en este caso a colectivos específicos, en este caso esta ría dirigida a captación de voluntariado especializado y la difusión de las actividades realizadas en Ecuador.

Para tal efecto necesito tener una serie de herramientas que me permitan definir y conocer los objetivos de los perfiles de voluntariado solicitados

Objetivos	Promoción del trabajo Captación de personas interesadas
Destinatario/as	Población especializada con formación específica Ver otros perfiles para acciones complementarias
Descripción	Charla informativa en universidades que ofrecen master o tesis para estudiantes
Calendarización	Horario acorde a la charla informativa,
Localización	Universidad xxxx
Recursos materiales	Trípticos Folletos Hojas de inscripción personalizadas Power point
Material de difusión	Carteles específicos del proyecto

	Guía de material editado Exposición de videos y/o documental
Recursos humanos	Personal de la organización de sensibilización Voluntariado de apoyo

Hoja informativa de actividades

Organización	Paz y desarrollo
Propuesta de acción voluntaria	
Acción	
Intervención social	Proyectos de sensibilización sobre las diferentes realidades del sur
Cooperación internacional	Proyectos enfocados en derechos económicos y políticos de las mujeres
Intervención gestión de proyectos	Formación y apoyo en las fases de ciclo del proyectos en delegaciones en España y en el exterior
Participación	
En actividades concretas	Dentro de planes y proyectos
En vida asociativa	Encuentros, actividades de difusión
Te pedimos	
Compromiso	Respeto
Responsabilidad	Tolerancia

Ficha de inscripción del personal voluntario:

Ficha de recogida de datos	
Organización	
Fecha	
Nombre y apellidos	
Dirección	C.P
Población	
Teléfono fijo	Teléfono móvil
e-mail	Fecha de nacimiento
Formación	
Intereses y/o preferencias	

Catálogos de puesto para acción voluntaria

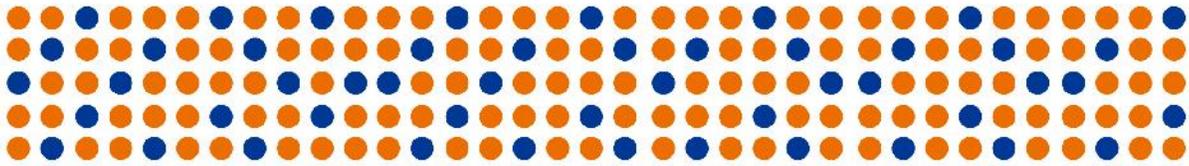
Modelo de ficha para proyectos	
Datos del proyecto:	
fecha	
Nombre del proyecto	
Lugar donde se desarrolla la actividad	
Nombre del puesto	
Descripción del proyecto	
Responsable del proyecto	
Objetivo del puesto	
Puestos de acción voluntaria	
Total voluntarios necesario	
Cobertura y fecha	
Perfil del voluntariado	
Disponibilidad	
Formación y conocimientos	
edad	
sexo	
Experiencia	
Características personales	
Obligaciones de la persona voluntaria	
Obligaciones de la organización	

Mapeo del medio en el cual nos encontramos

Sector población	
Estudio mínimos	
Expectativas	
Disponibilidad	

Evaluación de campañas de captación de voluntariado

Fechas desarrollo de la campaña	De	Hasta
Captación generalista	si	no
Captación especializada	si	no
Sector de la población		
Objetivo de la campaña		
Presupuesto gastado	Nº personas captadas	
	Nº personas	Coste por persona
Medios utilizados		
Metodología de la campaña		
Observaciones		



ACUERDO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN VOLUNTARIA ENTRE LA ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO Y XXXXXXXXX

En Ciudad a XX de XXXXX de 20XX

REUNIDOS/AS

De una parte, D. Juan Carlos Limia Mateo, con DNI 29753687J, Presidente de la Asociación por la Paz y el Desarrollo (en adelante Paz y Desarrollo), actuando en nombre y representación de la citada Entidad, con C.I.F. G-14236186 y domicilio social en C/ Refino, núm. 8, Bajo, 29013 Málaga, en virtud de Escritura de Apoderamiento otorgada por el Presidente de la Asociación el veintiocho de Marzo de dos mil catorce ante el Notario de Málaga D. Antonio Vaquero Aguirre, bajo el número de protocolo seiscientos ochenta y nueve, tras Acuerdo de la Junta Directiva de Paz y Desarrollo de su nombramiento como Director el veinte de Marzo de dos mil catorce, que en este momento se exhibe a Don/Doña XXXXXXXX y que ésta reconoce como cierto.

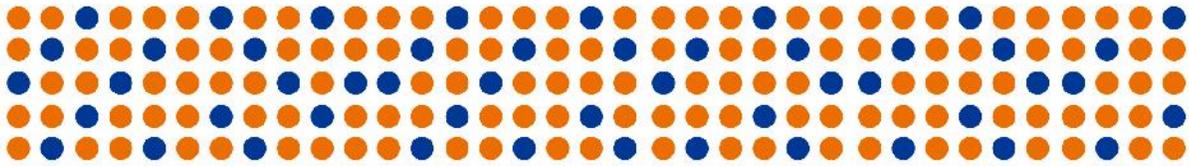
De otra parte, Don/Doña XXXXXXXX con domicilio en calle XXXXXXXXX, con DNI/Cédula/Pasaporte XXXXXXXX

Reconociéndose ambos con capacidad jurídica suficiente, suscriben el presente documento y, al efecto

EXPONEN

PRIMERO.- Que ambas partes formalizan por la presente un Convenio de colaboración voluntaria para apoyar XXXX en el marco del proyecto de cooperación internacional para el desarrollo ejecutado en XXXX por Paz y Desarrollo, ONGD con la cofinanciación de XXXX titulado "XXXX"

SEGUNDO.- Que las funciones a desempeñar por D./Dª. XXXX serán las siguientes: XXXX



TERCERO.- Que el presente convenio se firma en aplicación de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, declarando Don/Doña **XXXXXX** conocer su contenido y estar de acuerdo con el mismo, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones que se derivan del mismo, a la vez que la Asociación por la Paz y el Desarrollo declara, asimismo, conocer su contenido y cumplir con las obligaciones que del mismo se derivan.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Asociación por la Paz y el Desarrollo y Don/Doña **XXXXXXX** deciden formalizar el presente documento de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

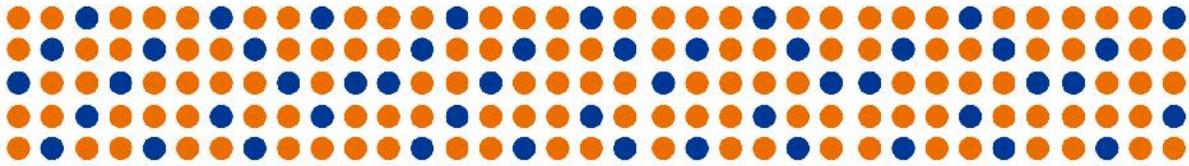
PRIMERA.- El objeto del presente documento es **regular el alcance por las partes sobre el voluntariado de Don/Doña XXXX en el marco del proyecto de cooperación internacional para el desarrollo ejecutado en XXXX por Paz y Desarrollo, con la cofinanciación de XXXX, titulado "XXXX"**

SEGUNDA.- Que la fase para el desarrollo de las funciones descritas en la cláusula segunda del presente convenio, tendrá lugar del día **XX de XXXX de 20XX al XX de XXXX de 20XX**

TERCERA.- Don/Doña **XXXXXX** se compromete a la entrega de manera mensual un informe de avance así como los productos elaborados de acuerdo al cronograma de planificación y con fecha tope **XX de XXXX de 20XX** dejando copia de dicho material en la sede de Paz y Desarrollo en **(PAÍS ó DE/DT)**.

CUARTA.- El material elaborado y el resultado del mismo es propiedad intelectual de la Asociación Paz y Desarrollo, con pleno respeto a la autoría de Don/Doña **XXXX**.

QUINTA.- Dado que se trata de una colaboración voluntaria y, por definición, de carácter gratuito, la Asociación Paz y Desarrollo será la encargada **de gestionar y abonar el viaje de ida y vuelta a (lugar voluntariado), así como el seguro internacional de salud y accidentes.**



A fin de cubrir los gastos de manutención que genere la actividad regulada por el presente Convenio, la Asociación Paz y Desarrollo, abonará de manera mensual a Don/Doña XXXX la cantidad de XXXX (indicar cantidad y moneda) en efectivo.

Dichos gastos serán justificados de la siguiente forma:

XXXX

Don/Doña XXXX se compromete a la restitución de las cantidades no justificadas, así como la Asociación por la Paz y del Desarrollo se compromete, en su caso, a reintegrar Don/Doña XXXXXX las cantidades incluidas en estos conceptos y que no se hayan podido cubrir con la cantidad entregada de forma anticipada, siempre dentro de las funciones encomendadas (no se reintegrará gastos ocasionados de viajes personales).

SEXTA.- La vigencia de este convenio se extinguirá una vez que Don/Doña XXXX finalice la ejecución de sus funciones conforme a lo establecido en la cláusula tercera.

SÉPTIMA.- Ambas partes se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier discrepancia que pueda surgir en el desarrollo del presente convenio. En caso de no ser posible una solución amigable, y resultar procedente litigio judicial, ambas partes acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la ciudad de XXXX, renunciando expresamente a cualesquiera otros fueros que pudieran corresponderles.

Y en prueba de conformidad firman por triplicado el presente convenio en el lugar y fecha indicados.

Fdo.: Juan Carlos Limia Mate
Presidente de Paz y Desarrollo.

Fdo: XXXX
Voluntario/a